10 1 MPV. 2000

PRUEBA VALORACIÓN ADUANERA

 Un importador "R" de nuestro país, hasta la fecha siempre compró e importó vino y champagne marca "S", de su proveedor "S" del exterior no vinculado, a un valor unitario por botella de U\$S 10 y U\$S 15 CIF Montevideo, respectivamente.

Según el Acuerdo de Valor del GATT/OMC internalizado en nuestro país, ¿cual será el Valor en Aduana unitario en los siguientes casos? (fundamente brevemente):

- a) En la próxima compra de botellas de champagne, S le vende la cantidad habitual pero a un precio unitario de U\$S 14,50 CIF, ya que el pago en esta oportunidad se pacta a 5 días de recibida la mercadería en el local de R.
- b) En la próxima compra de botellas de vino, S le vende la cantidad habitual a un precio de 9,80 U\$S CIF unitario. Previamente, R le había vendido a S corchos para dichas botellas a un precio unitario de 0,30 U\$S, puesto en el local de S.
- c) En la próxima compra, S le vende como oferta "Aniversario" y por única vez la cantidad habitual de botellas de champagne, a un precio especial de 10 U\$S CIF, para realizar una promoción de "Lleve 3 y pague 2".
- 2) a) Según nuestra normativa vigente, cuál es el Valor en Aduana en un ingreso de:

Un compresor industrial importado hace 8 años con un Valor en Aduana de U\$S 60.000.- CIF, que sale a repararse a un taller del exterior y vuelve reparado a nuestro país. Para esta oportunidad, la empresa titular de este equipo incurre en gastos de flete y seguro de envío al exterior por U\$S 600.- flete y seguro de retorno U\$S 750.-, costo de la reparación U\$S 1.500.- y costo del Despachante de Aduanas interviniente U\$S 300.- (Fundamente su respuesta)

3) Se le presenta una factura para la valoración de una mercadería usada, tratándose la misma de un trailer para maquinaria vial, fabricada en el año 2000

Dicho trailer fue adquirido en U\$S 15.000.- El flete y el seguro suman U\$S 800.-

Un trailer del mismo tipo y calidad tiene un valor a nuevo según especificaciones del fabricante de U\$S 28.000.- ¿Cuál será el Valor en Aduana si se presentara a despacho? (Fundamente su respuesta)

PRUEBA CLASIFICACIÓN DE MERCADERÍAS

Clasifique arancelariamente las siguientes mercaderías:

- 1) Engranaje de caja de cambios.
- 2) Máquina recogedora de residuos. (No incluye medio de transporte)
- 3) Tejido teñido de 375grs.- m2. 42% fibras sintéticas discontinuas, 35% lana peinada, 23% pelo fino.

EXAMEN TEORICO PARA DESPACHANTES DE ADUANA

Montevideo, 24 de noviembre de 2009

BOLILLA 3 – COMERCIO EXTERIOR

- 3.1 Establezca qué Organismo Internacional emite los Incoterms y defina las obligaciones en las compraventas en las condiciones: FOB, C&F, CFR, FCA y EXW
- 3.2 ¿En qué momento y dónde se produce la transferencia de riesgo sobre la mercadería del vendedor hacia el comprador en una transacción negociada bajo la modalidad FAS?
- 3.3 ¿Bajo la jurisdicción de qué país será considerada la empresa de transporte según el ATIT?

BOLILLA 7 – MERCOSUR

- 7.1 Protocolo de Ouro Preto Estructura del **MERCOSUR** Competencias de cada Organo.
- 7.2 ¿Qué normas emiten cada uno de los órganos del MERCOSUR?

BOLILLA 10 - VALORACION ADUANERA

- 10.1 Valor en Aduana por aplicación del Art. 1° del GATT. ¿Qué elementos integran el Valor en Aduana?
- 10.2 De acuerdo al art. 8 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del art. VII del Gatt, qué otros elementos deberán incorporarse para llegar al Valor en Aduana?
- A los efectos de la valoración de la mercadería, ¿cuando se considera que existe vinculación en los términos del Acuerdo Relativo a la Aplicación del art. VII del Gatt?

EXAMEN TEORICO PARA APODERADOS DE DESPACHANTES DE ADUANA

Montevideo, 24 de noviembre de 2009

BOLILLA 6 – FRANQUICIAS TRIBUTARIAS y TERRITORIALES

- 6.1 Defina el concepto de Admisión Temporaria.
- 6.2 Ley de Zonas Francas Definición de Zona Franca y actividades que se pueden desarrollar dentro de las mismas.
- 6.3 Describa las características operativas de las TLI en la legislación uruguaya.

BOLILLA 7 – REGIMENES ESPECIALES

- 7.1 Describa el régimen vigente para el ingreso de encomiendas postales.
- 7.2 Aprovisionamiento de naves describa el procedimiento actual y ¿quién está autorizado a presentar el permiso de reembarque para abastecimiento y aprovisionamiento a bordo?
- 7.3 Régimen de turista

BOLILLA 8 – DOCUMENTO UNICO ADUANERO

- 8.1 Qué operaciones aduaneras deben ser declaradas en este documento.
- 8.2 Mesa de Entrada Virtual Orden del Día 35/06 Documentación mínima exigible para presentar con la Declaración del DUA.
- 8.3 ¿En qué momento de la tramitación del DUA, sabe Ud. que una mercadería presentada a despacho será verificada físicamente?